



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DE GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113232001

Tomo CXLVIII

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 18 de diciembre de 1989

Número 116

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO FEDERAL

#### SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS

##### **DECLARATORIA de propiedad nacional de las aguas del manantial y arroyo Tlalxipehualco, municipio de Ocuilán, Méx.**

A! margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos.—Comisión Nacional del Agua.—Subdirección General de Administración del Agua.—Expediente: 201/411 2(725 2)55671.

##### DECLARACION NUMERO 143

De conformidad con los datos e informes de carácter técnico que obran en la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, Comisión Nacional del Agua, las aguas del manantial y arroyo Tlalxipehualco, en el municipio de Ocuilán, Estado de México, tienen las siguientes características.

**MANANTIAL TLALXIPEHUALCO.**—Sus aguas afloran espontáneamente a 6,800 metros aproximadamente al noreste del poblado de Chalma, son de régimen permanente, son aprovechadas totalmente en uso doméstico durante el estiaje, en época de lluvia los excedentes escurren en cauce bien definido y dan origen al arroyo del mismo nombre

**ARROYO TLALXIPEHUALCO.**—Sus aguas se originan de las excedencias del manantial del mismo nombre, son de régimen intermitente y escurren en cauce bien definido, siguen un rumbo Sureste; recorren una longitud total aproximada de 19,500 metros 2,500 metros aproximadamente abajo de su origen cambian su rumbo al suroeste, 8,000 metros aproximadamente adelante afluyen por la margen izquierda al río Chalma que forma parte integrante de la cuenca del río Balsas, que se encuentra determinado de Propiedad Nacional, mediante declaratoria Núm. 252 de 6 de octubre de 1920, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 del mismo mes y año.

De la descripción anterior se deduce que las aguas de que se trata, corresponden a las que se refieren el párrafo Quinto, del artículo 27 Constitucional artículo 5o fracciones V y VIII y 6o. fracciones III y IV de la Ley Federal de Aguas, por lo que con fundamento en los artículos 17 fracción XXIII de la Ley antes invocada, 1o. y 2o. del Reglamento de la Ley de Aguas de Propiedad Nacional, aplicable al caso conforme a lo dispuesto por el Artículo Tercero Transitorio de la Ley Federal de Aguas; 1o. y 2o., fracción IV, 3o. fracción J, 4o. y Tercero Transitorio del Decreto de Creación de la Comisión Nacional del Agua publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de enero de 1989,

Tomo CXLVIII | Toluca de Lerdo, Méx., lunes 18 de Dic. de 1989 | No. 116

## SUMARIO:

## SECCION SEGUNDA

## PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS  
HIDRAULICOS

DECLARATORIA de propiedad nacional de las aguas del manantial y arroyo Tlalxipehualco, municipio de Ocuilán, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 4800, 4829, 4799, 4804, 4805, 4806, 4807, 4808, 4809, 4810, 4811, 4812, 4813, 4814, 4815, 4796, 4801, 4818, 4821, 4820, 4822, 4824, y 4819.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4823, 4817, 4816, y 4802.

(Viene de la primera página)

así como en los artículos 35, 36, 37 y 38 y Tercero Transitorio del Reglamento interior de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, se declara que son de Propiedad Nacional las aguas del manantial y arroyo Tlalxipehualco, lo mismo que su cauce y zona federal, en la extensión que fija la Ley.

Los usuarios de estas aguas, así como quienes ocupen, extraigan o aprovechen materiales del cauce y zona federal de las citadas corrientes, contarán con un plazo de noventa días a partir de la fecha en que se publique esta declaratoria en el Diario Oficial de la Federación, para presentar ante la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, por conducto de la Comisión Nacional del Agua las solicitudes que en su caso correspondan, en los términos que señala la Ley Federal de Aguas.

Sufragio Efectivo No Reelección.

México, D. F., a 17 de noviembre de 1989.—El Director General de la Comisión Nacional del Agua, **Fernando J. González Villarreal**.—Rúbrica.

(Publicada en Diario Oficial, Organismo del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el 14 de diciembre de 1989).

## AVISOS JUDICIALES

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

Exp. No. 1395/89, MIGUEL ROSALES MENDEZ, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto al predio denominado LA SABANA, ubicado en Chalco, México, mide y linda norte: 10.00 m con calle Libertad, sur: 10.00 m con Mería Antoneta Rojas Cano, oriente: 22.00 m con calle cerrada, poniente: 22.00 m con Juana Calva de Carballo.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los nueve días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.  
4800.—18, 21 y 27 diciembre.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE LERMA

## EDICTOS

Exp. No. 724/90, DAVID GUTIERREZ SANCHEZ, promueve inscripción sobre inmueble ubicado en la Laguna Lerma, de este municipio ha poseído lote de terreno que mide y linda: al norte: 20.00 m con J. Trinidad Gutierrez Velázquez; al sur: 20.00 m con calle segunda cerrada de Morelos; al oriente: 13.00 m con María Barbosa Almazán; al poniente: 13.00 m con Benito Rodríguez Hernández, con superficie de 260 m<sup>2</sup>.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en periódicos "GACETA DEL GOBIERNO" y otro de los de mayor circulación, por tres veces en cada uno con intervalos de diez días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 11 de diciembre de 1989.  
El C. Secretario P. D. José Arturo Vera Manjarrez.—Rúbrica.  
4829.—18, 29 diciembre y 11 enero.

Exp. 569/89, TRINIDAD NUÑEZ DURO promueve inscripción sobre el inmueble ubicado en el Barrio de la Merced de este municipio de Lerma, ha poseído lote de terreno con pequeña construcción que mide y linda: al norte 20.44 m con Samuel Núñez Ortega; al sur: tres líneas de oriente a poniente de 3.33, 7.32 y 17.11 con Gonzalo Ocampo Contreras; al oriente: 15.32 m con Samuel Núñez Ortega; al poniente: 8.00 m con camino que conduce a la vía ferrea, con una superficie de 93.94 m<sup>2</sup>.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de los de mayor circulación por tres veces en cada uno, con intervalos de diez días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 17 de noviembre de 1989.  
El C. Secretario, Lic. Hugo López Díaz.—Rúbrica.  
4829.—18, 29 diciembre y 11 enero.

Exp. 657/89, EDUARDO SANCHEZ HERNANDEZ, promueve inscripción sobre el inmueble ubicado en el Barrio de la Merced municipio de Lerma, ha poseído un terreno rústico que mide y linda: al norte: 63.45 m con zanja; al sur: 63.45 m con río Ocoyoacac; al oriente 53.00 m con Modesta Sánchez Vda. de Alvarez; al poniente: 53.00 m con Alvaro Sánchez Hernández, con superficie de 3.362.85 m<sup>2</sup>.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en periódicos GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en cada uno, con intervalos de diez días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx. a 17 de noviembre de 1989.—C. Secretario, Lic. Hugo López Díaz.—Rúbrica.  
4829.—18, 29 diciembre y 11 enero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE CHALCO****EDICTO**

Exp. 140/89. MAURO SANCHEZ DE LA ROSA y JORGE MARTINEZ GONZALEZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto inmueble denominado "Huehucyac", ubicado en Amecameca, México que mide y linda: norte: 52.83 m con calle Itz-cihuatl; sur: 52.83 m con Angel Bautista; oriente: 8.30 m con calle Merelas, y poniente: 8.30 m con empresa Propilco, S.A.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los nueve días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez. Rúbrica.

4799.—18, 21 y 27 diciembre.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE ZUMPANGO****EDICTO**

LORENZO RAMIREZ ESPINOZA, bajo el expediente número 483/989, promueve ante éste juzgado en vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio ubicado en la Colonia 23 de Noviembre en el municipio de Apaxco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias al norte: 23.65 metros con predio propiedad del señor Juan Cruz Olvera; al sur: 23.00 con prolongación de la calle Marte; al oriente: 13.96 metros con predios de los señores Víctor Rosales Aguilar y Juana Reséndiz Santiago; al poniente: 11.32 metros con calle sin nombre. Este predio que se describe tiene una superficie aproximada de 277.00 metros cuadrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de circulación en ésta ciudad por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de tres días, por medio de edictos; se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México a los once días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. J. Eduviges Nava Altamirano.—Rúbrica.

4804.—18, 21 y 27 diciembre.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE ZUMPANGO****EDICTO**

ROSA MARIA TELLEZ PRATZ, bajo el expediente número 477/989, promueve ante éste juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio ubicado en la colonia 23 de noviembre en el municipio de Apaxco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias al norte: 15.00 metros con predio propiedad de la señora Juana Castillo Hernández; al sur: 15.00 metros con prolongación de la calle Luna; al oriente: 16.83 metros con terreno del señor Sabino Cedillo Valadez; al poniente 16.83 metros con calle sin nombre. Con una superficie aproximada de 253.00 metros cuadrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de circulación en ésta ciudad por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de tres días en cada uno, por medio de edictos, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México a los veintiséis días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. J. Eduviges Nava Altamirano.—Rúbrica.

4805.—18, 21 y 27 diciembre.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE ZUMPANGO****EDICTO**

IGNACIO MONROY ROMERO, bajo el expediente número 474/989, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio ubicado en la colonia 23 de noviembre en el municipio de Apaxco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias al norte: 17.50 metros con predio propiedad del señor Miguel González Hernández; al sur: 17.50 metros con terreno del señor Javier Alcalá Jaén; al poniente: 16.83 metros con predio del señor Luis Plata Colín, al oriente: 16.83 metros con calle sin nombre, con una superficie aproximada de 295.00 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de circulación en ésta ciudad por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de tres días por medio de edictos, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los once días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. J. Eduviges Nava Altamirano.—Rúbrica.

4806.—18, 21 y 27 diciembre.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE ZUMPANGO****EDICTO**

JUANA RESENDIZ SANTIAGO, bajo el expediente número 476/989, promueve ante éste juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio ubicado en la colonia 23 de noviembre en el municipio de Apaxco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias al norte: 23.80 metros con predio del señor Víctor Rosales Aguilar; al sur: 23.00 metros con calle prolongación Marte; al oriente: 12.85 metros con calle sin nombre; al poniente: 11.63 metros con terreno del señor Lorenzo Ramírez Espinosa. Con una superficie aproximada de 280.00 metros cuadrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de circulación en ésta ciudad por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de tres días, por medio de edictos, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los veintiséis días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. J. Eduviges Nava Altamirano.—Rúbrica.

4807.—18, 21 y 27 diciembre.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE ZUMPANGO****EDICTO**

JESUS CASTILLO RESENDIZ, bajo el expediente número 423/989, promueve ante éste juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio ubicado en la colonia 23 de noviembre en el municipio de Apaxco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias al norte: 23.50 metros con terrenos de los señores Juan Navarro Soto y Eliseo Castillo Hernández; al sur 12.60 metros con calle prolongación Marte; al oriente: 24.90 metros con predios de los señores María de Jesús González Ramírez e Isabel Rodríguez Cruz; al poniente: 12.60 metros con predio de la señora María de los Angeles Méndez Toribio con una superficie aproximada de 296.00 metros cuadrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de circulación en ésta ciudad por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de tres días por medio de edictos, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México a los seis días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. J. Eduviges Nava Altamirano.—Rúbrica.

4808.—18, 21 y 27 diciembre.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE ZUMPANGO****EDICTO**

VICENTE NAVARRO MENDOZA, bajo el expediente número 479/989, promueve ante éste juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio ubicado en la colonia 23 de noviembre en el municipio de Apaxco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.00 metros con terreno propiedad del señor Francisco Cerón Hernández; al sur: 15.00 metros con terreno de la señora Isidra Curiel Méndez; al oriente: 16.83 metros con predio propiedad de la señora María de Jesús García Torres; al poniente: 16.83 metros con calle sin nombre, con una superficie aproximada de 253.00 metros cuadrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de circulación en ésta ciudad por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de tres días, por medio de edictos, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México a los veintiséis días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. J. Eduviges Nava Altamirano.—Rúbrica.

4809.—18, 21 y 27 diciembre.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE ZUMPANGO

## EDICTO

JACOBO NAVARRO PAZ, bajo el expediente número 473/989, promueve ante éste juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuum respecto del predio ubicado en la colonia 23 de Noviembre en el municipio de Apaxco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias al norte: 15.00 metros con prolongación de la calle Marte; al sur: 15.00 metros con predio propiedad del señor Domiciano Nieto Cuevas; al oriente: 16.83 metros con calle sin nombre y al poniente: 16.83 metros con predio propiedad de la señora Concepción Zúñiga Hernández, con una superficie de 253.00 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de circulación en esta ciudad por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de tres días, por medio de edictos, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México a los once días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. J. Eduvigés Nava Altamirano.—Rúbrica.

4810.—18, 21 y 27 diciembre.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE ZUMPANGO

## EDICTO

ISABEL RODRIGUEZ CRUZ, bajo el expediente número 421/989, promueve ante éste juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuum, respecto del predio ubicado en la colonia 23 de Noviembre en el municipio de Apaxco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias al norte: 17.25 metros con terreno de la señora María de Jesús González Ramírez; al sur: 17.10 metros con prolongación calle Marte; al oriente: 18.00 metros con calle sin nombre; al poniente: 13.25 metros con terreno propiedad del señor Jesús Castillo Reséndiz, con una superficie aproximada de 269.00 metros cuadrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de circulación en esta ciudad por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de tres días, por medio de edictos, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México a los seis días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. J. Eduvigés Nava Altamirano.—Rúbrica.

4811.—18, 21 y 27 diciembre

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE ZUMPANGO

## EDICTO

FRANCISCO NAVARRO HERNANDEZ, bajo el expediente número 481/89, promueve ante éste juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuum, respecto del predio ubicado en la colonia 23 de Noviembre en el municipio de Apaxco Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias al norte: 21.00 metros con calle sin nombre; al sur: 27.00 metros con prolongación de la calle Marte; al oriente: 21.70 metros con predios de los señores José Mata Mayorga y María de los Angeles Méndez Toribio; al poniente: 8.30 metros con esquina que forman las calles prolongación Marte y calle sin nombre. Con una superficie aproximada de 307.00 metros cuadrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de circulación en esta ciudad por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de tres días, por medio de edictos; se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los once días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. J. Eduvigés Nava Altamirano.—Rúbrica.

4812.—18, 21 y 27 diciembre.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE ZUMPANGO

## EDICTO

JUAN NAVARRO SOTO bajo el expediente número 475/989, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuum, respecto del predio ubicado en la colonia 23 de Noviembre en el municipio de Apaxco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 16.85 m con calle sin nombre; al sur: 14.40 m con predio del señor Jesús Castillo Reséndiz; al oriente: 16.45 m con predio del señor Luis Albarrán Orozco y al poniente: 16.45 m con terreno del señor Eliseo Castillo Hernández, con una superficie aproximada de 275.00 metros cuadrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de circulación en esta ciudad por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de tres días, por medio de edictos, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los once días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. J. Eduvigés Nava Altamirano.—Rúbrica.

4813.—18, 21 y 27 diciembre.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE ZUMPANGO

## EDICTO

LUIS ALBARRAN OROZCO bajo el expediente número 478/989, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuum, respecto del predio ubicado en la colonia 23 de Noviembre en el municipio de Apaxco Estado de México, el cual tiene las siguientes; medidas y colindancias, al norte: 16.85 m con calle sin nombre; al sur: 15.00 m con predio de la señora María de Jesús González Ramírez; al oriente: 17.80 m con calle sin nombre; al poniente: 16.45 m con terreno propiedad del señor Juan Navarro Soto, con una superficie aproximada de 272.00 metros cuadrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de circulación en esta ciudad por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de tres días, por medio de edictos, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los veintiséis días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. J. Eduvigés Nava Altamirano.—Rúbrica.

4814.—18, 21 y 27 diciembre

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

BLAS BENIGNO TINOCO promueve bajo el Exp. 399/89, diligencias de información ad perpetuum, respecto de un terreno de común repartimiento ubicado en ex-ejido de San Juan Atlámica, Cuautitlán Izcalli, México, que mide y linda; al norte: 52.00 m con Cruz Castillo Peza; al sur: 49.50 m con calle San Marcos; al este: 23.50 m con calle del Carmen; al oeste: 37.50 m con Pascual Mercado, con superficie aproximada de 1,506.10 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los cuatro días del mes de diciembre del año de mil novecientos ochenta y nueve.—C. Tercer Secretario, Lic. Eliseo Cruz Garcés.—Rúbrica.

4815.—18, 21 y 27 diciembre

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTITLÁN

## EDICTOS

MARIO GARCIA ARIAS y YOLANDA MARTINEZ DE GARCIA promueven bajo el Exp. número 2911/89, diligencias de información ad perpetuum, respecto de un terreno sin nombre y casa en él construida, ubicado en calle Morelia No. 126, Col. La Jova, Tlaltelilla, México, que mide y linda; al norte: 8.954 m con Carlos Nuncio; al sur: 8.799 m con calle Morelia; al oriente: 14.912 m con Francisco Alanís García y al poniente: 14.227 m con calle Benito Juárez con superficie aproximada de 129.195 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los seis días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

4796.—18, 21 y 27 diciembre.

## Sr. JOSE DE JESUS REVILLA MARTIN DEL CAMPO

El señor JUAN ZAVALA MARTINEZ le demanda en la vía ordinaria civil usucapion, bajo el Exp. 484/89, respecto de un terreno denominado "Barrancaco", y construcción, ubicado privada Lerdo de Tejada sin número, Melchor Ocampo, México, que mide al norte: 15.00 m con Manuel Aguilar R., al oriente: 17.95 m con Juventino Mendoza M., poniente: 17.10 m con Petra Marure de Ortiz, con superficie aproximada de 962.87 m<sup>2</sup>. Y toda vez que se ignora su domicilio se le emplaza por edictos para que se presente dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación, a contestar la demanda entablada en su contra y a oponer las defensas y excepciones que tuviere, fijándose además en la puerta del juzgado, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, quedando a su disposición del demandado las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación en el Estado que se editan en Toluca, México, a primero de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe. C. Secretario, P.D. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

4796.—18, 21 y 27 diciembre.

## Sr. JOSE DE JESUS REVILLA MARTIN DEL CAMPO

El señor JUVENTINO MENDOZA MARTINEZ Y BERNARDA TOMASA AQUINO le demandan bajo el Exp. 02/89, juicio de usucapion, respecto de un terreno denominado "Barrancaco", ubicado en privada Lerdo de Tejada sin número, Melchor Ocampo, Estado de México, que mide y linda; al norte: 20.00 m con área de donación privada Lerdo de Tejada; al sur: en dos tramos, el primero 5.50 m con Raymundo Campos segundo 14.50 m con Elia Mendoza; oriente: 16.60 m con Jesús Revilla y al poniente: 17.90 m con Juan Zavala Martínez, con superficie de 359.02 y toda vez que se desconoce su domicilio se le emplaza por edicto y que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación fijándose además en los estrados del juzgado las copias simples de la demanda por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí o por apoderado, el juicio se seguirá en rebeldía y las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se le harán por estrados de este juzgado, dejando a su disposición en la secretaría las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en el lugar, dado en Cuautitlán, Méx., a veintidós días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, P. D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

4796.—18, 21 y 27 diciembre.

## JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTOS

JESUS REYES TREJO SERRANO bajo expediente 1773/89-2, promueve por su propio derecho, diligencias de inmatriculación respecto del terreno y casa en él construida de mi propiedad y que se denomina "Cerro de Atlaco", ubicado en calle Roberto Fierro sin número en las colonias Estado de México, en términos del municipio de Atizapán de Zaragoza con las medidas y colindancias siguientes: al norte: 10.00 m colinda con Paso de servicio; al sur: 20.00 m colinda con Cirilo Balderas; al oriente: 20.00 m colinda con Saúl Trejo y al poniente: 20.00 m colinda con Antonio Gerente con una superficie de 200.00 m<sup>2</sup>.

Por auto de diecisiete de octubre de mil novecientos ochenta y nueve, el C. juez dio entrada a la solicitud, haciéndole saber al público en general, para que el que se crea con mejor derecho comparezca a deducirlos en términos de ley.

Para su publicación por tres veces, con un intervalo de diez días, cada uno, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, de la ciudad de Toluca, Estado de México y otro de mayor circulación de esta ciudad respectivamente, se expide en Tlalnepantla, Estado de México, a los cuatro días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica.

4796.—18, 21 y 27 diciembre.

ANGEL UGALDE RANGEL bajo el expediente 1984/89-2, promueve por su propio derecho, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno y casa en él construida, denominado "Cerro de Atlaco" ubicado en calle Roberto Fierro número 6, colonia Las Colonias en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con las medidas y colindancias; al norte: 20.00 m colinda con Francisco Sarabia; al sur: 20.00 m colinda con antes Hermilo Balderas ahora con Mario Arana; al oriente: 10.00 m con calle Roberto Fierro; al poniente: 10.00 m con Hermilo Balderas y ahora con Roberto Velázquez teniendo una superficie de 200.00 m<sup>2</sup>.

Por auto de seis de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, el C. juez dio entrada a la solicitud haciéndole saber al público en general, para que el que se crea con mejor derecho comparezca a deducirlo en términos de ley.

Para su publicación por tres veces con intervalo de diez días, cada uno en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, en la ciudad de Toluca, México y otro de mayor circulación de esta ciudad, se expide a los cuatro días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica.

4796.—18, 21 y 27 diciembre.

JOSE SANCHEZ OLVERA bajo el expediente número 1803/89-2, promueve por su propio derecho, diligencias de inmatriculación respecto del terreno y casa en él construida denominado "Cerro de Atlaco", el cual se encuentra ubicado en ampliación Las Colonias, domicilio conocido, perteneciente al municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 9.45 m colinda con Leandro Balderas; al sur: 9.90 m colinda con calle; al oriente: 20.00 m colinda con Luz María Oviedo; al poniente: 20.00 m con terreno baldío, teniendo una superficie de 193.50 m<sup>2</sup>.

Por auto de veinte de octubre de mil novecientos ochenta y nueve, el C. juez dio entrada a la solicitud, haciéndole saber al público en general, para que el que se crea con mejor derecho comparezca a deducirlo en términos de ley.

Para su publicación por tres veces con intervalo de diez días cada uno, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO de la ciudad de Toluca, México y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide a los cuatro días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica.

4796.—18, 21 y 27 diciembre.

MARIO ARANA HERNANDEZ y ESPERANZA RODRIGUEZ DE ARANA por nuestro propio derecho y en representación de nuestro menor hijo, MARIO ARANA RODRIGUEZ promoviendo diligencias de inmatriculación, del predio propiedad de MARIO ARANA RODRIGUEZ denominado "Cerro de Atlaco", ubicado en la colonia Lomas del Sol, Atzapán de Zaragoza, hoy calle Roberto Fierro, número 4, ampliación Las Colonias, municipio de Atzapán de Zaragoza, Estado de México, con las medidas y colindancias siguientes: al norte: 37.40 m con los Balderas, hoy 37.70 m con propiedad de Cirilo Balderas Herrera; al sur: en 37.40 m con Salomón Trejo, Antonio Garate, Crescencio Sánchez, hoy en 37.40 m con andador público; al oriente: en 9.00 m con calle Roberto Fierro hoy en igual medida con calle Roberto Fierro; al poniente: en 9.00 m con terreno baldío hoy en igual medida con propiedad del colegio "La Salle", Las Arboledas.

Por auto veintisiete de noviembre del año en curso el C. juez dio entrada a la solicitud, haciéndole saber al público en general para que el que se crea con mejor derecho comparezca a deducirlo en términos de ley.

Para su publicación por tres veces con intervalos de diez días cada uno, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO de Toluca, México y otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide a los cuatro días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica.

4796.—18, 21 y 27 diciembre.

PAULLINO GARCIA SANCHEZ bajo el expediente 1770/89-2, promueve por su propio derecho, diligencias de inmatriculación respecto del predio y construcción en él edificada de mi propiedad, el cual se denomina "Cerro de Atlaco", ubicado en la calle Francisco Sarabia número 7, Cerro de Atlaco, Atzapán de Zaragoza, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.00 m colinda con calle Francisco Sarabia; al sur: 15.00 m con Isabel Sánchez y Ursula Romero; al oriente: 10.00 m colinda antes con Refugio Soria ahora con Cristina Alicia; al poniente: 10.00 m antes con Guadalupe Tirado Robles ahora con Moisés Romero, teniendo una superficie de 150.00 m<sup>2</sup>.

Por auto de diecisiete de octubre del año en curso, el C. juez dio entrada a la solicitud, haciéndole saber al público en general, para que el que crea con mejor derecho comparezca a deducirlo en términos de ley.

Para su publicación por tres veces con un intervalo de diez días cada uno, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO de la ciudad de Toluca, México y otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide a los cuatro días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica.

4796.—18, 21 y 27 diciembre.

MARIO ARANA HERNANDEZ bajo el expediente 1776/89-2, promueve por su propio derecho, diligencias sobre inmatriculación, respecto del predio de mi propiedad y casa en él construida denominado "Cerro de Atlaco", ubicado en Las Colonias calle Roberto Fierro sin número, lote 4, perteneciente al municipio de Atzapán de Zaragoza, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con Guadalupe Quirado; al sur: 20.00 m con Miguel Rios; al oriente: 10.00 m con calle Roberto Fierro; al poniente: 10.00 m con Manuel Jiménez, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados.

Por auto de diecisiete de octubre de mil novecientos ochenta y nueve, el C. juez dio entrada a la solicitud, haciéndole saber al público en general, para que el que se crea con mejor derecho comparezca a deducirlo en términos de ley.

Y para su publicación por tres veces, con un intervalo de diez días cada uno, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO de Toluca, México y otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide a los cuatro días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica.

4796.—18, 21 y 27 diciembre.

EUFEMIA GUERRERO CASTILLO, bajo el expediente número 1779/89-2, promueve por su propio derecho, diligencias sobre inmatriculación, respecto del predio de mi propiedad y casa en él construida, denominado "Cerro de Atlaco", ubicado en calle Roberto Fierro en las colonias Lomas del Sol, perteneciente al municipio de Atzapán de Zaragoza, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 43.00 m con señores Balderas; al sur: en 43.00 m con Francisco Vera; al oriente: en 10.00 m con Mayorazgo, al poniente: en 10.00 m con calle Roberto Fierro; con una superficie total de 430.00 m<sup>2</sup>.

Por auto diecisiete de octubre de mil novecientos ochenta y nueve, el C. juez dio entrada a la solicitud haciéndole saber al público en general, para que el que se crea con mejor derecho comparezca a deducirlo en términos de ley.

Para su publicación por tres veces con un intervalo de diez días cada uno, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO de la ciudad de Toluca, México, y otro de mayor circulación de esta ciudad, se expide a los cuatro días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica.

4796.—18, 21 y 27 diciembre.

FRANCISCO TAPIA SEGURA, bajo el expediente número 1777/89-2, promueve por su propio derecho diligencias de inmatriculación, respecto de un predio de su propiedad y casa en él construida, denominado "Cerro de Atlaco", ubicado en la colonia Las Colonias, cerrada de Las Granjas sin número, municipio de Atzapán de Zaragoza, Estado de México, con las medidas y colindancias al norte: 15.00 m con Pedro Islas Correa, al sur: 15.00 m con Delfino Resendiz, al oriente: en 10.00 m con Jaime Bautista; al oriente: en 10.00 m con calle y avenida de Las Granjas, con una superficie total de 150.00 m<sup>2</sup>.

Por auto de diecisiete de octubre de mil novecientos ochenta y nueve, el C. juez dio entrada a la solicitud, haciéndole saber al público en general, para que el que se crea con mejor derecho comparezca a deducirlo en términos de ley.

Para su publicación por tres veces con un intervalo de diez días cada uno, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO de la ciudad de Toluca, México y otro de mayor circulación de esta ciudad, se expide a los cuatro días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica.

4796.—18, 21 y 27 diciembre.

CRISTINA ALICIA GARATE TREJO, bajo el expediente número 1831/89-2, promueve por su propio derecho, diligencias sobre inmatriculación respecto del predio y casa en él construida de su propiedad denominado "Cerro de Atlaco", con las medidas y colindancias, al norte: en 10.00 m con paso de servidumbre; al sur: 10.00 m con Cirilo Balderas; al oriente: en 20.00 m con Jesús Trejo; al poniente: en 20.00 m con Crescencio Sánchez, teniendo una superficie de 200.00 metros cuadrados, ubicado en calle Roberto Fierro sin número, ampliación Las Colonias, municipio de Atzapán de Zaragoza, Estado de México.

Por auto de seis de noviembre del año en curso, el C. juez dio entrada a la solicitud, haciéndole saber al público en general, para que el que se crea con mejor derecho comparezca a deducirlo en términos de ley.

Para su publicación por tres veces con un intervalo de diez días cada uno, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, de Toluca, México, y otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide a los cuatro días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica.

4796.—18, 21 y 27 diciembre.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

Exp. 1384/89. MAURO SANCHEZ DE LA ROSA promueve diligencias informacion ad perpetuam, respecto inmueble denominado "Zapotitla", ubicado en Nepantla, México, que mide y linda; norte: 23.72 m con calle San Juana Inés de la Cruz; sur: 13.72 m con Rogelio Ramírez Cordero; oriente: 31.00 m con Yolanda Ramírez Cordero; y poniente: 31.00 m con camino.

Publíquese tres veces tres en días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los ocho días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acudos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica. 4801.—18, 21 y 27 diciembre.

## JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente número 1509/89.  
Primera Secretaría.

ANGELA GONZALEZ

SERAFIN GARCIA QUINTERO, en relación al juicio sucesorio intestamentario y bienes de ANGELA GONZALEZ VIUDA DE DIAZ, hace de su conocimiento que deberá apersonarse en el presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de este edicto, apercibido que en caso de no comparecer por sí o por apoderado, se seguirá el juicio en su rebeldía y las siguientes notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en la puerta de este juzgado, dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascensión Mondzoza Pineda.—Rúbrica. 4818.—18, 29 diciembre y 11 enero.

## JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

## EDICTO

Expediente número 900/89.  
Primera Secretaría.

Señor JUAN JOSE DURAN DE LA O, promueve por su propio derecho ante este Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, juicio ordinario civil usucapión, en contra de FRACCIONAMIENTO UNIDAD COACALCO, S.A., se dictó un auto que a la letra dice:

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a ocho de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.

Emplácese al demandado por medio de edictos, que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, para que dentro del término de treinta días, comparezca al Juzgado Sexto de lo Civil, del distrito judicial de Tlalnepantla, México, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación y además fjese una copia del presente proveído en los estrados del juzgado; si pasado dicho término no compareciere, a producir su contestación a la demanda instaurada en su contra se seguirá en su rebeldía el juicio y las posteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código Procesal Civil, y se deja a su disposición las copias de traslado en la secretaría correspondiente.

Para publicarse por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en un periódico de mayor circulación en Coahuila de Berriozábal, Estado de México, dado en Ecatepec de Morelos, México, a los veintidós días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Ignacio Garduño Reza.—Rúbrica. 4821.—18, 29 diciembre y 11 enero.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Segunda Secretaría.

En expediente número 2366/89 GRISELDA SOLIS BENITEZ DE VALENCIA promueve diligencias de inmatriculación respecto de un terreno ubicado en la calle Hidalgo 421, en San Lorenzo Tepetitlán, que mide y linda: al norte: 17.50 m con Margarito Estrada; al sur: 17.50 m con calle Chihuahua; al oriente: 14.50 m con Rogelio Albarán; y al poniente: 14.50 m con calle Hidalgo; tiene una superficie de: 253.75 m<sup>2</sup>.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de diez en diez días, para que las personas que tengan un mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Dado en Toluca, Estado de México, a los ocho días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.—C. Segundo Secretario, Lic. Beníte González Álvarez.—Rúbrica. 4820.—18 diciembre, 3 y 17 enero.

## JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

C. MARIA CURELIO VDA. DE AZURMENDI, MARIA DE LOS DOLORES Y MARIA DEL CONSUELO AZURMENDI Y CURELIO.

Se hace de su conocimiento que BERTHA AVILA HERNANDEZ, por su propio derecho, y bajo expediente 697/89, promueve juicio ordinario civil sobre usucapión en su contra, por auto de fecha dos de mayo del año de mil novecientos ochenta y nueve, se dio entrada a la demanda y por el de diez de julio del presente año, por desconocerse su domicilio, se ordenó su emplazamiento a juicio, por medio de edictos, haciéndoles saber que deberán presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, por sí, mediante apoderado, o gestor que los represente a contestar la demanda, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía.

Y para su publicación en el periódico oficial del Estado GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad por tres veces de ocho en ocho días, Tlalnepantla, México, a once de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—C. Tercer Secretario, Lic. Juan Manuel Albarán Venet.—Rúbrica. 4822.—18, 29 diciembre y 11 enero.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

## EDICTO

EMPLAZAMIENTO

NORMA DEL FILAR BRETON ALCOCER:

Se hace de su conocimiento que su esposo señor ISMAEL DE JESUS GONZALEZ TERREZ, bajo el expediente número 1460/89, promueve en su contra juicio ordinario civil, demandándole divorcio necesario por las causales previstas por la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil y el pago de gastos y costas que origine el presente juicio. La C. Juez por auto nueve de octubre del año en curso, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, por auto de fecha veinticuatro de noviembre del año en curso, ordenó su emplazamiento por edictos; haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, por sí, por apoderado o gestor a este juzgado a contestar la demanda entabada en su contra; con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por rotulón que se fija en la puerta de este juzgado, las copias simples de traslado quedan en la secretaría del juzgado a su disposición.

Y para su publicación en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado, por tres veces de ocho días, se expide el presente en la ciudad de Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los cuatro días del mes de noviembre del año de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Segunda Secretaría de Acudos, P.D. Hércula Rosillo Martínez.—Rúbrica. 4824.—18, 29 diciembre y 11 enero.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Expediente 1653/1989. ANA MARIA, MAGDALENA, LILIA, ESTHER e IGNACIO LARA COLIN, promueve diligencias de información ad perpetuam, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre terreno urbano ubicado en la calle de Josefa Ortiz de Domínguez número 122 en el poblado de Santa Ana Tiapaltitlán, México, norte: 62.50 m con Carmen Lara Alcántara; sur: 62.50 m con José García y Pascual García; oriente: 16.60 m con calle y límites de Casa Blanca; poniente: 16.80 m con Valentín Lara Peralta; superficie aproximada: 1,043.50 metros cuadrados. En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil en vigor.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico local de mayor circulación en esta ciudad. Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los trece días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—Lic. Arturo Espinoza García, Primer Secretario de Acuerdos.—Rúbrica. 4819.—18, 21 y 27 diciembre.

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE LERMA

## EDICTOS

Exp. 1185/89, PABLO VALDEZ SALVADOR promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., barrio de Santiaguillo, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, Méx., mide y linda norte: 13.00 m con servidumbre de paso; sur: 13.00 m con herederos de Francisco Flores Montes; oriente: 15.80 m con Doroteo Jimenez Loyola; poniente: 15.80 m con Margarita Reyes Novoa; superficie aproximada de: 200.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 27 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica. 4823.—18, 21 y 27 diciembre.

Exp. 1189/89, TERESA ALVAREZ DURAN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., barrio de Santiaguillo, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, Méx., mide y linda norte: 13.00 m con servidumbre de paso; sur: 13.00 m con herederos de Francisco Flores Montes; oriente: 16.10 m con Dolores Erika Jiménez Alvarez; poniente: 16.14 m con Margarita Reyes Novoa; superficie aproximada de: 209.56 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 27 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica. 4823.—18, 21 y 27 diciembre.

Exp. 1186/89, PÉTERO CASTILLO SOLORZANO promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en d/c., barrio de Santiaguillo, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, Méx., mide y linda norte: 13.00 m con servidumbre de paso; sur: 13.00 m con herederos de Francisco Flores Montes; oriente: 15.92 m Margarita Reyes Novoa; poniente: 16.00 m con Dolores Erika Jiménez Alvarez; superficie aproximada de: 207.48 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 27 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica. 4823.—18, 21 y 27 diciembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTOS

Exp. 1284/89, C. JUAN PERETA VILLAGOMEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Insurgentes s/n., en la pastora de Ocuilan de Arteaga, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 74.00 m con los señores Leobardo Peña López y Felipe Pereta Villagómez; sur: 54.00 m con el mismo comprador; y al oriente: 22.40 m con señor Matilde Puebla Peña; poniente 16.00 m con calle Insurgentes; con una superficie de 1,260.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 13 de diciembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica. 4817.—18, 21 y 27 diciembre.

Exp. 1283/89, C. FAUSTO ROLDAN SALDINAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje La Puerta Ancha de Santa Ana, de Ocuilan de Arteaga, distrito de Tenancingo, mide y linda norte: 96.00 m con calle sin número; sur: 79.00 m con calle Reforma; oriente: 25.00 m con el señor Emilio García Ferreira; y al poniente: 7.00 m con calle; superficie de 1,476.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 13 de diciembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica. 4817.—18, 21 y 27 diciembre.

## VELADORAS AZUCENA, S.A.

## CUAUTITLAN IZCALI, MEX

## AVISO DE TRANSFORMACION

En asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas de "VELADORAS AZUCENA", Sociedad Anónima, celebrada el día 17 de enero de 1989, se acordó transformar la sociedad, en Sociedad Anónima de Capital Variable, quedando como capital social mínimo sin derecho a retiro, la suma de \$ 40'000,000.00 (cuarenta millones de pesos, moneda nacional), y el capital variable ilimitado.

Este aviso se publica en los términos de lo dispuesto por los artículos 223 y 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Cuautitlan Izcalli, Estado de México, 26 de octubre de 1989. —Presidente del Consejo de Administración, Lic. Antonio Gerardo Daniel Díaz.—Rúbrica.

4816.—18 y 28 diciembre.

## NOTARIA PUBLICA NUM. 25

## TLALNEPANTLA, MEX.

## AVISO NOTARIAL

Naucaupan, Méx., a 12 de diciembre de 1989.

Por escritura pública No. 16513, de fecha 7 de diciembre de 1989, del volumen 273 quedó radicada en esta H. Notaría a mi cargo, la sucesión testamentaria a bienes del señor doctor SALVADOR RUIZ REYES, aceptando el cargo de albacea y la herencia instituida en su favor como única y universal heredera la señora MARIA LUISA GONZALEZ ACOSTA, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúos del acervo hereditario.

Atentamente.—Lic. Ma. Guadalupe Alcalá González, Notario Público No. 25, Distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx.—Rúbrica. 4807.—18 y 28 diciembre.